

- Que se condene a la demandada a abonar al demandante, en concepto de indemnización por los daños derivados del hecho de que no se procediera a la destrucción material, a partir de mañana y hasta el día en que se produzca dicha destrucción material, la cantidad de 100 euros al día o la cantidad mayor o menor que el Tribunal de la Funcional Pública estime justa y equitativa.
- Que se condene a la demandada a abonar al demandante, en concepto de indemnización por los daños derivados del hecho de que no se le reintegrara la posesión de sus bienes, a partir de mañana y hasta el día en que ésta se produzca, la cantidad de la cantidad de 100 euros al día, o la cantidad mayor o menor que el Tribunal de la Funcional Pública estime justa y equitativa.
- Que se condene en costas a la demandada.

Recurso interpuesto el 9 de enero de 2009 — Putterie-de-Beukelaer/Comisión

(Asunto F-1/09)

(2009/C 55/96)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Françoise Putterie-de-Beukelaer (Bruselas) (representante: E. Boigelot, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la Decisión de no admitir a la demandante en el procedimiento de certificación 2007.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de la AFPN de 30 de septiembre de 2008 por la que se deniega la reclamación de la demandante contra la decisión de no admitir su candidatura a la certificación 2007.
- Que se anule la Decisión de la AFPN de no admitir la candidatura de la demandante a la certificación 2007.
- Que se condene en costas a la Comisión de las Comunidades Europeas.

Recurso interpuesto el 19 de enero de 2009 — Menghi/ENISA

(Asunto F-2/09)

(2009/C 55/97)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Achille Menghi (Cagliari, Italia) (representante: L. Defalque, abogado)

Demandada: Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

Objeto y descripción del litigio

Anulación de la decisión de no confirmar el contrato del demandante tras el período de prácticas, así como demanda de indemnización del perjuicio financiero y moral sufrido.

Pretensiones de la parte demandante

- Que se anule la decisión de 3 de octubre de 2008 por la que se desestima la reclamación del demandante relativa a la decisión de la AFCC de 14 de marzo de 2008 de no confirmar su contrato.
- Por consiguiente, que se anule la decisión AFCC de 14 de marzo de 2008 de no confirmar el contrato del demandante.
- Que se condene a la AFCC a indemnizar al demandante por el perjuicio financiero sufrido por la no confirmación de su contrato de una duración de 3 años, el perjuicio financiero sufrido por los gastos médicos en que ha tenido que incurrir, y el perjuicio moral sufrido por el acoso psicológico.
- Que se condene en costas a la Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información

Recurso interpuesto el 16 de enero de 2009 — Ridolfi/Comisión

(Asunto F-3/09)

(2009/C 55/98)

Lengua de procedimiento: francés

Partes

Demandante: Roberto Ridolfi (Bruselas, Bélgica) (representante: N. Lhoëst, abogado)

Demandada: Comisión de las Comunidades Europeas